

REPUBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-10248203-2018

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 2-1726212-2014

INSCRIPCIÓN: 2-1726212-2014

Fecha: 13/03/2014 10:43:33
 Registrador: CLAUDIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 BSCED0A885145447932E707C09707E1E1
 29/01/2014 13:59:42

Oficinas: 340 Main Branch
 Cajeros: 2599900
 Documento: 17925677
 Formulario: 0000000000

BCR
 SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

Numero Entero: 000166310611

Tasación: 179256777
 Registro: CATASTRO NACIONAL
 Acta: INSCRIPCIÓN DE PLANOS
 Monto Tasado: 25,713.00
 Descripción:
 Boleta:
 Finca/Motors:

BCR
 SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

00.00
 TIMBRE REGISTRAR 00.00
 TIMBRE DE TOPOGRAFIA 18.18
 REG. RESP. PROF. 1,000.00

Monedas de Transacción: COLONES

BCR
 SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

00.00
 02.29
 Total Timbres: 02.29

Total DGT0: 000000000000.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivos: 000000000000.00
 Valores: 000000000000.00
 Total: 000000000000.00

BCR
 SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS
 SETENTAY CINCO COLONES CON
 OCHENTA Y NUEVE CTS.

BCR OFICINA 340 URBANA
 CIUDAD QUESADA

* 29 ENE. 2014 *

BCR
 SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

Catastro Nacional
 2014-7801-C
 11/03/2014 10:43:33
 Reingreso

000-1726212-000

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 10 MINUTOS Y 03 SEGUNDOS, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2018. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.